

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30322** *Extracto de la Resolución 250/2022 de 27 de septiembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convocan becas de formación práctica de postgraduados relacionadas con las actividades de la Agencia para 2022.*

BDNS(Identif.):651579

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/651579>)

Primero. Beneficiarios.

Estar en posesión o tener cumplidas las condiciones de obtener el título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Haber finalizado los estudios y estar en condiciones de obtener el correspondiente título en un plazo máximo de cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes

Los restantes requisitos exigidos a los solicitantes se detallan en el apartado Quinto de Resolución de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de 28 becas para ayudas de formación en proyectos de la Agencia Estatal de Meteorología relacionadas con las actividades del organismo.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras se encuentran recogidas en la Orden APM/503/2017, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica por la Agencia Estatal de Meteorología.

Cuarto. Cuantía.

Cada una de las becas estará dotada con 1.150 euros mensuales, esta cantidad estará sujeta a las retenciones que procedan.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este extracto en el BOE.

Sexto. Duración.

La duración de las becas será de un año, pudiendo renovarse por una sola vez por un periodo de hasta 12 meses más, siempre que exista crédito presupuestario suficiente y así se resuelva por el Presidente de la Agencia.

## Séptimo. Proyectos.

Proyecto 1: Técnicas instrumentales para la medida y estudio de gases atmosféricos: gases reactivos in-situ y perfil vertical de ozono.

Proyecto 2: Formación en fotometría solar y lunar y técnica lidar.

Proyecto 3: Técnicas de muestreo, caracterización química, mediciones de propiedades físicas y ópticas de los aerosoles dentro del programa de caracterización de aerosoles in-situ.

Proyecto 4: Espectrometría ultravioleta: técnicas de medida, evaluación de datos y control de calidad aplicados a los espectrofotómetros del Centro Europeo de Calibración Brewer (RBCC-E).

Proyecto 5: Monitorización de la composición atmosférica empleando espectrometría de infrarrojo por transformada de Fourier (FTIR).

Proyecto 6: Técnicas de adquisición y control de instrumentación científica atmosférica.

Proyecto 7: Análisis de la relación entre parámetros meteorológicos y radiométricos.

Proyecto 8: Sistema de asimilación de altimetría para modelos de predicción de oleaje.

Proyecto 9: Sistema de verificación para comparar las salidas post-procesadas del modelo global de transporte químico CAMS con las salidas post-procesadas del modelo regional MOCAGE operativo en AEMET.

Proyecto 10: Técnicas estadísticas y sistemas informáticos útiles en aplicaciones meteorológicas.

Proyecto 11: Evaluación y uso de los datos Mode-S para nowcasting e ingestión en modelos numéricos de predicción.

Proyecto 12: Modelo de predicción del tiempo Harmonie-Arome: mejora de los datos de superficie.

Proyecto 13: Escenarios de cambio climático con métodos dinámicos.

Proyecto 14: Interpolación espacial de variables climáticas.

Proyecto 15: Validación de la nueva calibración del índice de riesgo meteorológico de incendios forestales.

Proyecto 16: Estudio de eventos extremos de precipitación en intervalos temporales variables.

Proyecto 17: Diseño de herramientas para la mejora de la explotación de la base de datos fenológica y búsqueda de relaciones con los diferentes factores climáticos.

Proyecto 18: Cartografía en la web (WEB MAPPING) de datos georreferenciados de AEMET.

Proyecto 19: Desarrollo de productos específicos para la predicción del tiempo a partir del sistema de Predicción por Conjuntos de alta resolución AEMET-gSREPS.

Proyecto 20: Tratamiento geoestadístico de la salida de modelos numéricos de predicción enfocados a la elaboración de productos relacionados con índices de riesgo de incendio forestal.

Proyecto 21: Desarrollo de procesos para la predicción marítima semiautomática en zonas costeras y de alta mar.

Proyecto 22: Postproceso de temperaturas del modelo IFS del Centro Europeo mediante el uso de técnicas de Machine Learning.

Proyecto 23: Estudio de la cizalladura en los aeropuertos canarios y su impacto a las operaciones.

Proyecto 24: Desarrollo de productos de predicción meteorológica aeronáutica y aplicaciones.

Proyecto 25: Evaluación de los impactos de los fenómenos meteorológicos adversos en la cuenca Mediterránea.

Proyecto 26: Implantación de metodologías TIC para sistemas de formación a distancia. Diseño y desarrollo del portal web del Centro de Formación (CFM) de AEMet.

Proyecto 27: Comunicación en meteorología y climatología

Proyecto 28: Gestión de los desafíos de planificación estratégica de Recursos Humanos: estudio del caso en la Agencia Estatal de Meteorología.

Madrid, 27 de septiembre de 2022.- El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.

ID: A220039178-1